

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33474 GUADALAJARA

Edicto

D.^a M.^a Emma López Portillo, Secretario/a Judicial del Jdo. de 1^a Instancia n^o 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1^o. - Que en los autos seguidos en este órgano judicial CONCURSO 210/2013 se ha dictado en fecha 24 de julio de 2013 Auto de Declaración de Concurso voluntario de los deudores María Carmen Villodres Mombiela, con NIF 38.541.689-Z, Manuel Mena González, con NIF 38.489.513-W, con domicilio en la Calle Marcelino Orozco, n^o 11, de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

2^o. - Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a M.^a del Val Mayoral Arribas, con domicilio postal en Alovera (Guadalajara), Calle Chile, n^o 3 y dirección electrónica 2102013gu@valmaasesores.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3^o. - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 4 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049738-1